



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 21 AGO 2019 | |
| Recibido..... | 08:10.....Hs. |
| Exp. N°..... | 36736.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo impulse, conjuntamente a las vecinas y los vecinos de las comunas de Villa Amelia, Coronel Domínguez, Alvarez, Piñero y Alvear, todas del departamento Rosario, la convocatoria especial extraordinaria en cada una de esas localidades a fin de producir una ordenanza de "Marco Regulatorio de Agroquímicos", tal como lo viene solicitando la Asamblea por la Vida de la ruta 18 desde hace un año.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Vecinas y vecinos de cinco localidades del departamento Rosario, Villa Amelia, Coronel Domínguez, Alvarez, Piñero y Alvear, conformaron hace un año la llamada "Asamblea por la Vida de la ruta 18", con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente de las agresiones que produce la aspersión de agrotóxicos en ese cordón.

El pasado sábado 17 de agosto, en un acto público realizado en un espacio cercano al Centro de Salud de Villa Amelia, en la llamada plaza "Los Pinos", casi un centenar de personas celebró el año de actividades de la Asamblea como también el mes de la Pachamama con una ceremonia de la cual participaron familias enteras, grupos musicales, mimos y ballets folklóricos.

El eje central de la convocatoria, además de montar una feria basada en la producción agroecológica, fue reunir firmas para solicitar una ordenanza de "Marco Regulatorio de Agroquímicos" en cada una de esas comunas.

En forma paralela pidieron la realización de una "convocatoria especial extraordinaria" en cada una de las comunas para justamente tratar el tema de los agrotóxicos y las necesarias prohibiciones de fumigaciones.

Desde hace tiempo, incluso desde antes de la conformación de la Asamblea de la ruta 18, vecinas y vecinos de cada una de las poblaciones vienen denunciando distintos problemas de salud derivados de la utilización arbitraria de fitosanitarios violando, además, la ley vigente que habla de un límite de quinientos metros pero que no se cumplen en la mayoría de las comunas y los municipios de la provincia.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL